

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7034 Resolución de 8 de junio de 2015, de la Universidad de Navarra, por la que se modifica el plan de estudios de Graduado en Biología.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la correspondiente aceptación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones presentadas para el plan de estudios de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Navarra, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios, quedando fijado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución del Rector de 28 de octubre de 2009 de la Universidad de Navarra, en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 2009.

Pamplona, 8 de junio de 2015.–El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

ANEXO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Biología

Rama de conocimiento: Ciencias

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materias	ECTS
Básicas (FB)	60
Obligatorias (OB)	132
Optativas (OP)	36
Prácticas externas (PE)	0
Trabajo fin de grado (TFG)	12
Total	240

Resumen de las materias que constituyen el plan de estudios*:

Materias	ECTS	Carácter
Matemáticas	12	Básica.
Química	6	Básica.
Física	6	Básica.
Métodos básicos en Biología	9	Obligatoria.
Biología Celular e Histología	15	Obligatoria.
Microbiología	12	Obligatoria.
Fisiología Animal	15	Obligatoria.
Fisiología Vegetal	12	Obligatoria.
Biotecnología	6	Obligatoria.
Bioquímica	12	Básica.

Materias	ECTS	Carácter
Genética	12	Obligatoria.
Botánica	12	Obligatoria.
Zoología	12	Obligatoria.
Evolución biológica	3	Obligatoria.
Geología	12	Básica.
Ecología	12	Obligatoria.
Aspectos de formación profesional	6	Obligatoria.
Antropología	6	Básica.
Ética	6	Básica.
Claves de la cultura actual	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Grado	12	TFG.

* Organización temporal: semestral o anual.